



RESOLUCION DCS 329/2026

Bahía Blanca, 13 de julio de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Bruno Muzi, Legajo 15562, solicita la rectificación del Acta de Cursado Número 79767 correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado” (Código 20083) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2026;

Que, de acuerdo con lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 8 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar del Acta de Cursado Número 79767, correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado” (Código 20083), periodo semanal, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2026 según el siguiente detalle:

- En el folio 5, renglón 4, figura inscripta la alumna Lescano, Micaela Jazmin, Legajo Universitario No: 160153, con nota Ausente, cuando corresponde que figure **Aprobado**.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.